



**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE GRADO
MEDIO Y FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL I**

Convocatoria de 20 de junio (ORDEN EDU/259/2016, de 5 de abril, B.O.C. y L. 8 de abril)

PARTE CIENTÍFICO-TÉCNICA

DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
APELLIDOS: NOMBRE: DNI: CENTRO EDUCATIVO:	

EJERCICIO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA

1. Dado el siguiente circuito:



Calcule:

- La intensidad de la corriente.
- La potencia del circuito.

2. Defina los siguientes conceptos:

- Hardware y software.
- Buscador de internet y procesador de textos.

3. Calcule:

- La energía cinética de un cuerpo que se mueve a 3m/s y tiene una masa de 2 kg.
- La energía potencial de un cuerpo que tiene una masa de 2 kg y está a una altura de 2m.

4. Con respecto a la fotosíntesis:

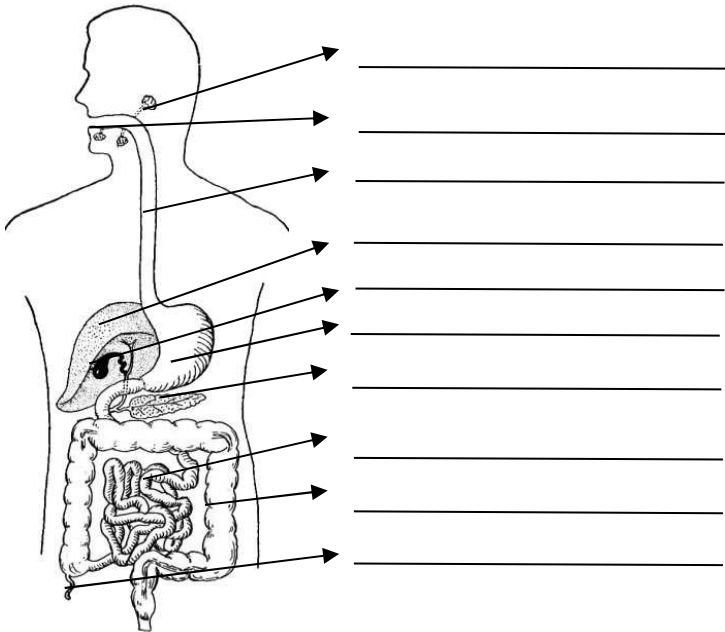
- ¿En qué consiste? ¿Qué pigmento es esencial para su realización?
- ¿En qué estructuras de la planta tiene lugar?
- ¿Qué repercusión tiene en la atmósfera y en el resto de seres vivos?



DATOS DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
APELLIDOS: NOMBRE: DNI: CENTRO EDUCATIVO:	

EJERCICIO DE CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGÍA (continuación)

5. a) Nombre las partes señaladas en el esquema siguiente:



b) En relación con el aparato digestivo, indique donde se producen los procesos de triturado de los alimentos, digestión gástrica, absorción de nutrientes y formación de las heces fecales, así como la función de la bilis.

6. a) Defina: calor y temperatura.

b) Defina temperatura de fusión y temperatura de ebullición.

c) Explique cómo convertir los grados centígrados ($^{\circ}\text{C}$) en grados Kelvin (K).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- La valoración total es de **10 puntos**.
 - 1: 2 puntos; cada apartado 1 punto
 - 2: 2 puntos; cada apartado 1 punto
 - 3: 1,5 puntos; cada apartado 0,75 puntos
 - 4: 1,5 puntos; cada apartado 0,5 puntos
 - 5: 1,5 puntos; cada apartado 0,75 puntos
 - 6: 1,5 puntos; cada apartado 0,5 puntos
- Se evaluará la comprensión de los conceptos básicos y el dominio de la terminología científica.
- El planteamiento correcto de la resolución se ponderará como mínimo en un 60%.
- La exactitud de los resultados se ponderará con un 30% de la calificación de ese problema, valorándose fundamentalmente los órdenes de magnitud de los resultados y las unidades en las que se expresa.
- Otros tipos de valoraciones como puede ser la claridad y pulcritud en la presentación y la corrección ortográfica se ponderarán con el 10% restante.